

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : PATRICIO JAVIER ESPINOSA POLANCO Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 120,000 CIENTO VEINTE MIL PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE MAYO DE 2013 SEGUN D.E. N° 1227 DEL 10/05/2013  
 Fecha de Pago : 17/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	69	31/05/2013	120,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		120,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	120,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	120,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		108,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		12,000
	Sumas Iguales	240,000	240,000

**REFRENDACION**

Presupuesto Vigente	215-22-11-999-000-000	177,430,000	
Total Comprometido		93,929,120	
Saldo x Comprometer		83,500,880	

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 455.